

PREMIO UNIVERSIDAD COMPLUTENSE- AYUNTAMIENTO DE MADRID “SOMOS REFUGIO”

GÉNERO(SIDAD) Y OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS REFUGIADAS: II EDICIÓN DEL CONCURSO A LA MEJOR PRODUCCIÓN AUDIO-VISUAL SOBRE LA “ACOGIDA A LAS PERSONAS REFUGIADAS”

Con motivo del **Día Mundial de las Personas Refugiadas** -20 de junio 2017- la Universidad Complutense de Madrid -a través del Vicerrectorado de Estudiantes y la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión- junto con el Ayuntamiento de Madrid, convoca un concurso de producción audiovisual en formato vídeo, cuyo objetivo es **dar a conocer a la población la realidad de las personas refugiadas**, además de **sensibilizar sobre la necesidad de mostrar actitudes positivas hacia la acogida y la inclusión social desde la diversidad**.

El lema de este año 2017 quiere hacer hincapié en las motivaciones de género que provocan las migraciones forzadas y las solicitudes de asilo por identidad, orientación sexual, y violación de los derechos humanos de las mujeres.

BASES DEL CONCURSO

- Podrán presentarse personas de nacionalidad española, de un país de la Unión Europea, con residencia o estancia en España, o demandante de asilo o con estatuto de refugiada/asilada/protección subsidiaria o internacional o por causas humanitarias.
- La tarea será realizar un vídeo en el que se trate la temática: **“Género(sidad) y oportunidades para las personas refugiadas”**. Entendiendo que la diversidad abarca el género, la orientación e identidad de género (colectivo LGTBI), las capacidades, la edad, la confesión religiosa, el origen étnico, cultural, y la nacionalidad, así como los diferentes motivos por los que se busca la protección internacional.
- Los vídeos tendrán una duración mínima de 1 minuto y máxima de 2 minutos.
- Podrá utilizarse cualquier lengua oficial del Estado para su producción, siendo de preferencia el castellano. Los videos deberán ser subtitulados en lengua castellana para garantizar su accesibilidad a las personas sordas.
- Los/as participantes podrán presentarse de manera individual o colectiva (hasta un máximo de 4 personas). Sólo podrá presentarse un trabajo. No es posible participar en obras colectivas e individuales al mismo tiempo.

- Quien participe deberá responder a la autoría, autenticidad y originalidad del carácter inédito del trabajo presentado, asumiendo las responsabilidades que procedan si en su elaboración se vulneran los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- El autor o autora –o autores/as en caso colectivo- confirman haber licenciado la obra bajo Creative Commons ® Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (BY-NC-SA): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.
- PARTICIPACIÓN. Los vídeos se alojarán por los/as participantes en YOUTUBE con las etiquetas “UCM”, “acogida”, “refugiados,” refugiadas”, con los *hashtag* “#20JDiaRefugiadosUCM” y #Madrid”. El enlace del vídeo alojado deberá remitirse por correo electrónico a la dirección “atencionrefugiados@ucm.es” con el asunto: “II Edición: Concurso Vídeo SOMOS REFUGIO”. En el mismo correo electrónico se deberá adjuntar la ficha disponible en el ANEXO I debidamente cumplimentada.
- La fecha límite para la recepción de trabajos es el domingo 11 de junio 2016 a las 23:59. No se tendrá en cuenta ningún trabajo entregado fuera de plazo.
- Cada participante deberá seguir en Twitter a la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (UCMd+I), [@diUCM](https://twitter.com/diUCM) y su Facebook (<https://www.facebook.com/Ucmi-d> Voluntariado de Acogida).
- Todos los videos se visionarán previamente por un Comité de Ética para comprobar que no se vulnera ningún principio recogido en la legislación en relación con los derechos fundamentales de las personas y la no discriminación.
- PREMIOS:
 - Se premiarán las tres mejores producciones originales que el Jurado considere por su capacidad de sensibilización, concienciación y reflejo de la acogida desde la perspectiva de la diversidad.
 - La dotación de premios se corresponde con:
 - Primer premio: el vídeo con mayor número de visitas en la red. Dotación: 500€.
 - Segundo premio: mejor idea original. Dotación: 400€.
 - Premio a las asociaciones vecinales: mejor idea original. Dotación 200€.

El JURADO considerará premios adicionales de accésit como menciones sin dotación económica.

- JURADO:
 - El JURADO estará formado por: un/a representante del Ayuntamiento de Madrid, del Vicerrectorado de Estudiantes, de la *Delegación del Rector para la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión*, y un/a representante de la Oficina de Acogida a las personas refugiadas; pudiendo delegar por designación en otro/s cargo/s.
 - El JURADO contará con un Comité Experto formado por personal de la Oficina para la Acogida a Personas Refugiadas de la UCM, especialistas en comunicación audiovisual, y responsables de comunicación de ONGs dedicadas a la acogida a personas migrantes y refugiadas. El Comité seleccionará las mejores 10 producciones y realizará recomendaciones al Jurado.
- El FALLO del jurado se emitirá el mismo día de la entrega de premios en el Ayuntamiento, habiendo avisado a los tres finalistas de cada categoría.
- La ENTREGA de premios será el viernes 16 de junio 2016, en un acto institucional en el Ayuntamiento de Madrid. A los finalistas, se les hará entrega de un certificado.
- La presentación de la candidatura al Concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

Cualquier duda sobre la convocatoria puede dirigirse a la Oficina de Acogida a las Personas Refugiadas (UCMd+I) por correo electrónico a la dirección atencionrefugiados@ucm.es con el asunto “Duda Concurso Video”.

Madrid, a 7 de abril de 2017